

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente relativa a la promoción de una ley de igualación de permisos de maternidad y paternidad por nacimiento, acogida u adopción, para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara.**

MOCIÓN

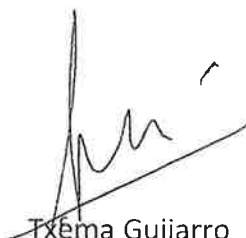
“El Congreso de los Diputados

Muestra su voluntad de promover una ley de igualación de permisos de maternidad y paternidad que los haga iguales, intransferibles y 100% remunerados, como parte de una política activa por la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos del empleo, la conciliación, la corresponsabilidad y la lucha contra la discriminación.

De acuerdo con el mandato expresado en la cámara el 18 de octubre de 2016 con la aprobación de una Proposición no de Ley para la igualación de estos permisos, así como en cumplimiento del artículo 14 de la Constitución que garantiza la igualdad de la ciudadanía sin que medie discriminación por razón de sexo y de acuerdo con el reconocimiento del permiso de paternidad iniciado en nuestra legislación en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el Congreso de los Diputados aprueba e insta al gobierno a:

1. Deponer su actitud de veto a la igualación de permisos de maternidad y paternidad, cumpliendo la voluntad de la cámara expresada el 18 de octubre de 2016.
2. Reconocer el derecho al cuidado y la crianza en igualdad de quienes pueden gozar del permiso de paternidad (sea el padre u otra persona progenitora).
3. Sumarse al trabajo con el resto de grupos para la aprobación de una Ley de permisos igualitarios, intransferibles y 100% remunerados.

Congreso de los Diputados, 22 del mes de junio de 2017



Txema Guijarro
Portavoz



Sofía Fernández Castañón
Diputada